

Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° 2050-027-0164495/6, CBU 0140114727205016449565, CUIT 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, sito en el Palacio de tribunales, La Plata, de 8 a 14 hs., con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$2.440.000, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 21 de mayo de 2026 de 14 a 15 hs., Fecha de subasta: COMENZANDO EL 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 2 de julio de 2025 a las 12 hs. Comisión Martillero: 3,5 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes de ley, que deberá depositarse con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Compra en comisión: no se permite, tampoco se permite cesión de acta. Saldo precio: El adquirente debe presentarse habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 581, CPCC), acompañando el respectivo comprobante, y asimismo, el pago de los honorarios del martillero, sus aportes y el impuesto de sellos determinado por los arts. 251, 263, 294 y concs. del Código Fiscal (art. 50, ap. b inc. 1, Ley Impositiva), poniendo en conocimiento que este impuesto debe ser soportado por el adjudicatario (cfr. art. 562 texto Ley 14.238). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Estado parcelario y gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, abril de 2026. Fdo. Negri Nicolas Jorge, Juez. Nascimbene Nestor Osvaldo, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

### **GONZALEZ NATALIA ANDREA S/CONCURSO PREVENTIVO S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL**

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Juez subrogante P.D.S., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial" (art. 209 LCQ) INC-110595 que la Martillera Rolando Marilina MN 3764, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 10 DE JUNIO DE 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Mariano Castex (Ruta 52) N° 9.250 Lote 17, Fracción 13, Barrio Fincas del Alba de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: G, Fracción: 13, Parcela: 17, Matrícula: 17979 (130) Partido de Ezeiza. Partida inmobiliaria 130-80517. Consta de: Planta Baja Living-comedor integrado y cocina-comedor de dimensiones cómodas. Un dormitorio adicional y un toilette de recepción. Lavadero interno y un práctico depósito exterior. Gran parque con pileta y una galería techada con parrilla, planta alta: Dormitorios 3 habitaciones en total, una en suite, más otros dos dormitorios que comparten un baño completo. Terraza propia con una segunda parrilla. Sup cubierta aproximada 223 mts2. Sup. Total 1734,54 mts2. En buen estado. Base \$3.039.777,34 al mejor postor. Según mandamiento de constatación se desprende que el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor 1de la base de subasta, en concepto de garantía \$151.988,86. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1490941, CBU 0140023-6 27506814909418, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 18 de junio 2026 a las 11 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña (art. 38 inc. b) de la Ley 7.014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. A dicha audiencia de adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) y el 5 % a cargo del comprador en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, dispuesto por la Ley 10.973, Artículo 54, Inciso IV, y la Ley 14.085. Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el artículo 581 código de forma, o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Deudas: arba al 01/07/24 \$1.281.809,80, expensas \$7.292.045,74 (sumatoria \$5.391.234,14 1.900.811,60) a septiembre 2025, municipal \$598.416,40 a septiembre 2025. El inmueble podrá visitarse el día 20 de mayo 2026 de 10 a 11:30 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: González Natalia Andrea CUIL/CUIT 27-28957400-5. Abril 2026. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 24

### **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/CORDOBA MARTA MARIA Y OTRO/A S/APREMIO**